

Plan de Vigilancia Sanitaria de la ostra cóncava

En el marco de la Mesa Ostrícola, la Dirección de Acuicultura de la Nación, llevó adelante un muestreo en varios puntos del litoral marítimo en Bahía Anegada, provincia de Buenos Aires, sobre los bancos de “ostra cóncava o japonesa” (*Crassostrea gigas*) a fin de determinar las enfermedades que pudieran afectarla y que correspondan a aquellas conocidas como de “denuncia obligatoria” determinadas por la Organización Internacional de Enfermedades – OIE.

Este proyecto se enmarca dentro del Acuerdo de Cooperación Técnica que firmó la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y el SENASA en el año 2009, en temas de Pesca y Acuicultura. Estas tareas buscan como objetivo ir respondiendo a determinadas exigencias de la UE, en vista de una posible exportación del producto ostra.

Entre la Dirección Nacional de Sanidad Animal (área de sanidad de organismos Acuáticos del SENASA) y la Dirección de Acuicultura, se determinaron aquellas enfermedades que será necesario monitorear: la enfermedad virósica producida por el virus *Ostrae Herpes* (OsHV-1) y las especies de parásitos protozoarios, identificadas como *Perkinsus marinus*, *Perkinsus olseni* y *Microcytos mackini*.

Respecto de las especies de parásitos conocidos como *Bonamia exitiosa* y *Bonamia ostrae*, a los cuales no es susceptible la ostra *Crassostrea gigas*, fueron incluidos por considerarse esta ostra pudiera ser portadora de ellos.

Asimismo, se realizó en conjunto, el listado de insumos necesarios a adquirir, para la realización de los diagnósticos determinados, arribándose a un monto total de \$44.000 (cuarenta y cuatro mil pesos). A ello se suma la contratación del Laboratorio de Enfermedades de Moluscos, del Instituto de Biología Marina y Pesquera Alte. Storni (provincia de Río Negro), donde la Lic. Marina Kroeck, especialista en parásitos, realizará la determinación de presencia o ausencia de todos los Protozoos mencionados por un monto de \$ 31.581 (treinta y un mil pesos). El monto total de \$ 75581 (setenta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos), ya aportado, fue financiado con los recursos que dispone la Mesa Ostrícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Dirección de Acuicultura).

Los diagnósticos necesarios serán realizados a través de método PCR y serán coordinados por el Lic. Raibenberg, agente de la Dirección de Acuicultura. Estos, serán realizados, previo a la adquisición de los respectivos controles positivos por parte del SENASA en los Centros de Referencia Internacionales, dependientes de la

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE): VIMS USA, IFREMER Francia, y Dr. Meyer de Canadá.

Los ejemplares de ostra cóncava (*Crassostrea gigas*) de cultivo y silvestres fueron coleccionados en tres puntos, en conjunto con el SENASA, personal de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Acuicultura: en el Balneario Los Pocitos, la Ría del Jabalí y Bahía San Blas.

De cada zona se obtuvieron 170 individuos, en un total de 510 muestras, considerándose poblaciones mayores a 100.000 individuos con un 95% de confianza y un 2 % de prevalencia (Manual OIE 2012).

Luego, se mantuvo una reunión conjunta entre representantes de la Dirección de Acuicultura del MAGyP, y el SENASA con el director del Laboratorio de Red IBMP-LABPAT Alte Storni, Lic. Paul Osovnikov, y la Dra. Kroeck acerca de la implementación y ejecución de las tareas oficiales del relevamiento epidemiológico de enfermedades denunciadas para la OIE en Moluscos Bivalvos. También se atendió a la adecuación futura del laboratorio para poder certificar exportaciones a la Unión Europea.

La Mesa Ostrícola continuará con los diagnósticos y capacitación del personal del SENASA para las determinaciones por PCR, estimándose contar con los resultados correspondientes de todas las zonas, durante el presente mes de mayo.

